TRIBUNAL CALIFADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPODIENTES A LA CATEGORIA PROFESIONAL DE OPERARIO ESPECIALIZADO (COCINA) (L.FD.01/08), CONVOCADOS POR ORDEN 46/2008, DE 25 DE ABRIL, DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLITICA LOCAL

PRUEBA PRÁCTICA

- 1º Reconocimiento de material de cocina.
- 2º Práctica en cocina:
 - Trocear los siguientes Ingredientes:
 - o Carne en dados
 - o Pescado en Filetes
 - o Cebolla en Juliana

Y Guardar en la Cámara de Conservación que se le indique.